



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048767/2009, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra MATEMÁTICA I (Cs. Biol.), Dr. Francisco LUDUEÑA ALMEIDA eleva Informe sobre el cumplimiento de la PRÁCTICA DOCENCIA DE PREGRADO en dicha Cátedra de la estudiante María Susana SOSA PIVATTO; y

CONSIDERANDO:

Que la práctica realizada, ha sido aprobada por el docente de la citada Cátedra;

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005;

Lo informado por el SECRETARIO ACADÉMICO ÁREA CIENCIAS NATURALES;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, a la Estudiante María Susana SOSA PIVATTO (D.N.I: 32.204.937), en la Cátedra MATEMÁTICA I (Cs. Biol.), del Departamento MATEMÁTICA.

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Departamento Matemáticas, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Dr. ALEJANDRO M. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL LAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 47 - H.C.D. - 2010.-

VISTO	

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

AREA OPERATIVA